

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 795

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Mayo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 750 de fecha 11.05.2009 autoriza Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de servicio de movilización, para efectuar el traslado de las Agrupaciones Folclóricas que acompañarán a la pareja que representa a la Comuna de Requinoa en el Campeonato Regional de Cueca Adulto, desde la comuna de Requinoa a la comuna de Lolol, el día 17.05.2009, desde las 09:00 hrs. hasta el término del evento.

El Memo N° 246 de fecha 18.05.2009 de Comunicaciones, mediante el cual informa que se efectuó Licitación 3656-48-L109 Servicio de Movilización para el Campeonato Regional de Cueca, a efectuarse en la comuna de Lolol el día 17.05.2009, analizadas las ofertas informa que el proveedor más conveniente es la Sra. Isabel Paulina Bustamante Pérez, cédula de identidad N° 8.714.165-9, servicios de 1 Bus con baño, además cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es proveedor de la comuna, por un monto total de \$ 150.000. Adjunta antecedentes de la Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE Licitación 3656-48-LE109

ADJUDICASE contratación servicios de 1 Bus para el traslado de las Agrupaciones Folclóricas que acompañarán a la pareja que representa a la comuna de Requinoa en el Campeonato Regional de Cueca, a efectuarse en la comuna de Lolol el día 17.05.2009, al proveedor Sra. Isabel Paulina Bustamante Pérez, cédula de identidad N° 8.714.165-9, por un monto de \$ 150.000.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Servicio de Arriendo de Vehículos, Programa Concurso de Cueca", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

AVS/MAVS/JAR/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Relaciones Públicas (1)
Secpla (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE